

Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A. C.

México, D.F. a 26 de septiembre de 2005.

Oficio FedMVZ No.

PRESIDENTES DE COLEGIOS ESTATALES:

Por este medio, me dirijo a usted para informarle que el procedimiento para solicitar el trámite de las Constancias de Capacitación para los Médicos Veterinarios afiliados a su Colegio Estatal es el siguiente:

- a) Deberá indicar en una lista el nombre completo del interesado (*correctamente escrito y sin abreviaturas, ya que así se elaborará la constancia*) y área de autorización (aves, rumiantes, porcinos, equinos, abejas, establecimientos comerciales, establecimientos industriales, establecimientos destinados al sacrificio de animales o movilización animal).

Ejemplo:

Nombre completo del MVZ	Área	Fecha del sello del banco, número de referencia y cantidad del depósito
Juan José Alfredo Cid Ruíz	*Rumiantes	16/03/04 No. de Referencia 381955-2 Depósito: 600.09
Alma López Hernández	Establecimientos Industriales	16/03/04 No. de Referencia 381955-2 Depósito: 600.09

*En el caso de las áreas de aves, rumiantes y porcinos, le recordamos que el MVZ solicitante deberá asistir al curso correspondiente para proceder a efectuar el trámite de la constancia de capacitación. **Es indispensable indicar la fecha y lugar en la que asistió al curso. Únicamente deberá hacer el trámite de los MVZ que sean socios de su Colegio**

- b) Anexar la ficha de depósito sellada por el banco y, escribir el número de referencia que aparece en el recuadro inferior izquierdo de la ficha, así como la fecha en que se efectuó la operación en el banco, **cantidad exacta** y concepto de pago, ya que para el control de los ingresos por parte de la Federación, es indispensable contar con estos datos.

BBVA Bancomer DEPOSITO EN CUENTA / PAGO

MONEDA: NACIONAL DOLARES

26.75

NOMBRE DEL CLIENTE: Federación de Coleg. y Asoc. de MVZ de México

No. DE CUENTA / CONTRA: 104147731917129111111

CONVENIO CIE: | | | | |

FECHA (DD/MM/AA): 15/03/04

DEPOSITO / PAGO A:	NUMERO DE CHEQUE	BANCO	IMPORTE	IMPORTE EFECTIVO	
<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUES / AHORRO	0000516	Bancomer	\$ 600.09		
<input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO			\$		
<input type="checkbox"/> CREDITO (Personal / Hipotecario)			\$		
FORMA DE DEPOSITO / PAGO:				IMPORTE TOTAL EN DOCUMENTOS \$ 600.09	
<input checked="" type="checkbox"/> MISMO DIA (Efectivo y Documento Bancomer)					
<input type="checkbox"/> DIA HABIL SIGUIENTE (Documentos de otros bancos)					
<input type="checkbox"/> 5º DIA HABIL (Banco fuera de la plaza)					
<input type="checkbox"/> INTERNACIONAL (Remesas sobre el Extranjero)					
SERVICIOS:					
<input type="checkbox"/> OTROS					
SUMA			\$ 600.09		TOTAL DEPOSITO / PAGO \$ 600.09
REFERENCIA (CIE / DEPOSITO REFERENCIADO)		CONCEPTO CIE			

SELO DEL CAJERO AL REVERSO

FEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCI 16-03-2004 3449 UI28 M75155
0447397291 000003046 MXP 600.09 EFE 0.0
CHE 600.09 CIN 0.00 14:10:17

SELO: 381955-2

No de referencia: 381955-2, importe \$600.09 y fecha 15 de marzo de 2004

SELO

3449-C2 3449-12

BBVA Bancomer 12

SUC. D.F.-Coahuila

Caja 2

16/ MAR 2004

RECIBIMOS PARA DEPOSITO / PAGO ESTE DOCUMENTO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 39 L.G.T.O.C.

3449-C2 3449-C2

- Los documentos de otros bancos son recibidos salvo buen cobro.
- Los documentos que no sean pagados, se cargarán sin previo aviso.
- Verificar que todos los documentos estén debidamente endosados.
- Este depósito esta sujeto a revisión posterior.

"La recepción de documentación a cargo de otras instituciones, para abono en cuenta, se sujeta a que reúnan los requisitos para su presentación en la Cámara de Compensación Electrónica."

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CEDELA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE SE DE FISCALIZACION: BRAB300311J2

BBVA BANCOMER S.A.

NACIONAL DE SOBRES, S.A. DE C.V. R.F.C. NSD 660709 J52, CALZ. LA NARANJA No. 128 FRACC. IND. ALCE BLANCO 2DA. SECC. NAUCALPAN EDO. DE MEX. C.P. 53370 TELS. 5576-0268, 5359-3357, 5359-4176, 5359-4608, 5359-2434, 5359-4658, 5359-4720, 5359-4867 FAX: 5359-4648, 5357-1000, AUTORIZACION DEL IMPRESOR EN LA PAGINA DE INTERNET DEL S.A.T. PUBLICADA EL 07 DE MAYO DEL 2003 IMPRESOR EN INTERNET: ANO 2003 VIGENTE HASTA JUNIO DEL AÑO 2004

Le recordamos que el costo de cada Constancia de Capacitación es de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.), en el caso de los materiales de capacitación el costo de cada CD es de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) y \$120.00 (Ciento veinte pesos 00/100 m.n.) de los gastos de cada envío, si el envío sobrepasa el kilogramo de peso, se solicitan más de 15 CD's el costo es de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.)

- c) Es indispensable que nos envíe su copia de RFC y anotar claramente la razón social (nombre del Colegio), RFC y su domicilio fiscal, ya que la Federación debe expedir facturas por todos sus servicios y pagos que los Colegios efectúen.

Ejemplo:

Razón Social: Colegio de M. V. Z. del Estado de Sinaloa, A. C.

RFC: CMV 950112V58

Domicilio Fiscal: Km. 4, Carretera internacional al Norte, Col. S, C. P. 80000, Culiacán, Sinaloa.

Si no cuenta con el Registro Federal de Contribuyente, es imprescindible que lleve a cabo en trámite ante la SHCC.

d) En el caso de requerir la corrección de los datos en alguna constancia, es necesario que nos hagan llegar la constancia original que deseen cancelar para ser elaborada correctamente, y especificar los datos correctos.

e) Con la finalidad de hacer más ágiles los cotejos de sus depósitos bancarios para esta Federación, les proponemos un plan que nos dará una clave única para cada una de las organizaciones que integran a la Federación.

En cada uno de los depósitos añadirán la cantidad de centavos correspondientes al orden alfabético de su Colegio o Asociación, así por ejemplo: Aguascalientes añadirá un centavo a cada depósito, Baja California 2 centavos y así sucesivamente de acuerdo a la siguiente tabla:

Estado	Siglas	Cantidad de centavos que hay que añadir a cada depósito	Estado	Siglas	Cantidad de centavos que hay que añadir a cada depósito
Aguascalientes	Ags.	0.01	Nayarit	Nay.	0.18
Baja California	B. C.	0.02	Nuevo León	N. L.	0.19
Baja California Sur	B. C. S.	0.03	Oaxaca	Oax.	0.20
Campeche	Camp.	0.04	Puebla	Pue.	0.21
Coahuila	Coah.	0.05	Querétaro	Qro.	0.22
Colima	Col.	0.06	Quintana Roo	Q. RO.	0.23
Chiapas	Chis.	0.07	Región Lagunera	R. L.	0.24
Chihuahua	Chih.	0.08	San Luis Potosí	S. L. P.	0.25
Distrito Federal	D. F.	0.09	Sinaloa	Sin.	0.26
Durango	Dgo.	0.10	Sonora	Son.	0.27
Estado de México	Edo. Mex.	0.11	Tabasco	Tab.	0.28
Guanajuato	Gto.	0.12	Tamaulipas	Tamps.	0.29
Guerrero	Gro.	0.13	Tlaxcala	Tlax.	0.30
Hidalgo	Hgo.	0.14	Veracruz	Ver.	0.31
Jalisco	Jal.	0.15	Yucatán	Yuc.	0.32
Michoacán	Mich.	0.16	Zacatecas	Zac.	0.33
Morelos	Mor.	0.17			

La cantidad de centavos *no es acumulable*, ya que es una clave para identificar su dependencia.

Todas estas modificaciones tienen el propósito de brindarles un servicio más eficiente y rápido, por lo cual agradecemos a Usted hacer del conocimiento de estos

procedimientos a los integrantes de su Consejo Directivo y en su caso a la persona encargada de efectuar el trámite. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos citados no procederán hasta realizar la aclaración correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciban la más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
“Vínculo, Gremio y Sociedad”

MVZ. MC. José Pedro Cano Celada
Presidente

c.c.p. Archivo